



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 337-2023-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, agosto 23, 2023**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio No 131-2023-DAC- FCC-UNAC de fecha 22/08/2023, mediante el cual se remiten 19 (diecinueve) Planes de Trabajo Individual de los docentes de la FCC correspondientes al Semestre Académico 2023-B, remitidos por el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, Mg. Walter V. Huertas Niquen para consideración y aprobación.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° numeral 66.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (UNAC), dispone que es atribución del Director de Departamento Académico distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, el artículo 178° numeral 178.4 del citado Estatuto de la UNAC, establece que es atribución del Consejo de Facultad aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, el Artículo 187° numeral 187.10 del referido Estatuto de la UNAC, precisa que son atribuciones del Decano proponer al Consejo de Facultad para su aprobación, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes al inicio de cada semestre académico;

Que, conforme a los documentos del visto, el Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite 19 (diecinueve) Planes de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad correspondientes al Semestre Académico 2023-B, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 23 de agosto de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

- 1. APROBAR LOS DIECINUEVE (19) PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADEMICO 2023- B , según el siguiente detalle.:**

#### **DOCENTES**

- |  |   |
|--|---|
| 1. Dr. CABALLERO MONTAÑEZ, Raúl Walter.  | 11. CPCC. POLO, Luz R.                      |
| 2. Mg. CACEDA AYLLON, Rogelio C.         | 12. Mg. ROMERO DUEÑEZ Luis Eduardo          |
| 3. Mg. CARDENAS LARA, Noeding Edith      | 13. Mg, SALAZAR CANCHANYA Kelly Ruht        |
| 4. Mg. CRUZADO PORTALANZA, Angela Ivonne | 14. DR. SALAZAR SANDOVAL Fredy Vicente      |
| 5. Mg. DE LA CRUZ GAONA, Efraín Pablo    | 15. Dra. TORRES CARRERA Lucy Emilia         |
| 6. Dra. ESPINOZA VASQUEZ, Gladys         | 16. Mg. VARGAS VENEGAS Anita Emperatriz     |
| 7. Dr. HUERTAS NIQUEN, Walter Víctor     | 17. Dr. VICENTE ALVA, Rosario Wieliche      |
| 8. Mg. MENA SILVA, Miguel                | 18. DRA. VILLALOBOS MENESES Bertha Milagros |
| 9. Mg. PAIVA CRUZ Rosaura Venecia        | 19. Dr. ZANS ARIMANA, Walter                |
| 10. Dr. PINGO ZAPATA, Manuel Enrique     |   |



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 337-2023-CFCC/TR-DS  
Bellavista, agosto 23, 2023

2. Autorizar al Director del Departamento Académico de la Facultad, que en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional del Callao, realicen la publicación en el portal electrónico de transparencia de la Universidad, los Planes de Trabajo Individual de los docentes del semestre académico 2023-B.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Secretaria General, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO